

**ACTAS
EXTRAORDINA
RIAS
DE CABILDO
DEL AÑO
2022 Y 2023**

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA # 4

Con fundamento legal establecido en el artículo 59, 51, y 52 de la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a Reunion Extraordinaria de Cabildo, el día 24 de Enero de 2022, en Punto de las 11:00 am. En el Salón de Cabildo de la presidencia Municipal, poniendo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) pase de lista.
- 2) Verificación del Quorum legal
- 3) instalación de la Asamblea.
- 4) lectura del Acta anterior.
- 5) Aprobación a la presidenta y Sindico Municipal para la firma de convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas para el anticipo de Participaciones para ejercicio 2022.
- 6) clausura.

Punto No 1

Se procede a pase de lista por el Secretario de Gobierno encontrándose mayoría de los convocados, a esta reunión de Cabildo.

Punto No. 2

Se declara formalmente quorum legal de esta asamblea.

Punto No. 3

Toma la palabra la presidenta Municipal para declarar formalmente instalada esta asamblea siendo las 11:00 horas del día. decaendo los trabajos a realizarse quedan formalmente establecidos.

punto # 4
lectura del acta anterior; el Secretario de gobierno da lectura al acta anterior y no encontrando ninguna observación y aclaración por parte de los presentes queda aprobada por unanimidad la acta anterior.

Punto No. 5

Aprobación a la presidenta y Síndico Municipal para la firma de convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas para el anticipo de participaciones para ejercicio 2022.

Se le concede la palabra al C. LAE. Juan Carlos Hernández Pérez, Tesorero Municipal, para que de a conocer en que consiste este punto, el cual comenta lo siguiente,

Propuesta de acuerdo:

Acuerdo número 5 de esta acta de cabildo autoriza al Municipio de Apulco, Zacatecas, para que a través de su presidenta Municipal y Síndico, Solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su secretaria de finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022 hasta por la cantidad de \$ 850 000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 Mdo) que serán destinados a pago de Aguinaldo y prima vacacional de acuerdo con el precepto de Egresos autorizado al Municipio para el ejercicio fiscal 2022, y que el pago de las cantidades recibidas, con los cargos financieros que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de febrero 2022 a noviembre de 2022 al Estado de Zacatecas, autorizan.

debe a retenerlas con cargo a los Participa-
ciones Federales que correspondan al Municipio
de acuerdo con lo estipulado en el artículo
38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colabo-
ración Financiera del Estado de Zacatecas.
También se le autoriza al presidente Munici-
pal y Sindico, para que lleven a cabo la
celebración de los documentos jurídicos
necesarios con el Gobierno del Estado de
Zacatecas, a efecto de documentar la
obtención del anticipo de Participaciones
Federales, la obligación de pago del Municipio
y la autorización al Estado para que
lleve a cabo su retención y aplicación al
pago del anticipo recibido.

Una vez analizado el punto Numero cinco
de esta convocatoria queda Aprobado por
unanimidad de los asistentes.
el punto No6. Se Clara este reunion 12:10 Minutos.

Firman quienes participan.

Vanet Morales H
Yanet Morales Huizar.
presidenta Municipal

Fidel hoera Mora
Sindico Municipal

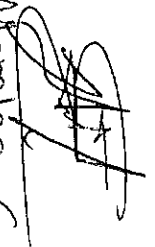
Relatores

Erika Martínez Pérez
C. Erika Martínez Perez

Jorge Fritos.
C. Jorge Alejandro Fritos Ibarra,

Julisa Alcala Del.
C. Julisa Alcala Delgado,

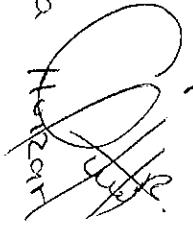
Prof. Fabian Morales Garcia,



Diana Parra Juarez

c. Diana Parra Juarez.

C. Reyna Herber Garcia



Carlos Chavez E.

c. Carlos Chavez Esperza,



Secretario de Gobierno


EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 dias del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE


Rosa Nohemí Campos Ruyalcaba
LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYALCABA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
APULCO, ZAC.

REUNION EXTRAORDINARIA No. 5

Con fundamento legal establecido en el Artículo 59, 51 y 52, de la Ley orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a reunion Extraordinaria de Cabildo el día 28 de enero 2022, en punto de las 11:00 am. En el Salon de Cabildo de la Presidencia Municipal, poniendo a su consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Pase de lista
- 2) Verificación del Quorum legal.
- 3) Instalación de la Asamblea.
- 4) Lectura del acta anterior.
- 5) Presentación y Aprobación del plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 por este H. Ayuntamiento.
- 6) Clausura.

PUNTO No. 1

Se llevo a cabo el pase de lista por el Secretario de Gobierno encontrandose mayoría de los convocados.

Punto No. 2

Se le hizo saber a la presidenta que avia quorum legal para llevar a cabo esta asamblea.

Punto No. 3

en este punto la Presidenta Municipal Yanet Morales Huizar dio por instalada formalmente esta reunion, hoy 28 de enero de 2022 siendo las 11:15 minutos de la mañana del

por instalada esta reunion extraordinaria.

Punto No. 4

Lectura del acta anterior el Secretario de Gobierno Municipal da lectura al acta de la reunion anterior y pide al H. Ayuntamiento si alguien tiene una duda o aclaracion lo pueden manifestar y no encontrando ningun problema se aprueba por unanimidad la acta anterior.

Punto No. 5

Presentación y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, por este H. Ayuntamiento.

En este punto el Secretario de Gobierno Municipal da lectura al Plan de Desarrollo Municipal, el cual una vez leído se analiza por parte de este H. Ayuntamiento por igual una vez analizado se procede a la aprobacion la cual se lleva a cabo por unanimidad de votos.

Punto No 6

Clausura en este punto se procede a la clausura una vez terminada la reunión la presidenta Municipal da por terminada esta reunion siendo las 12:45 minutos del día se da por terminada esta reunion.

Firma los Particpantes

Yanel Morales H

Co. Yanel Morales Huizar
presidenta Municipal

c. Fidel Leera Mora.
Sindico Municipal

REGIDORES

Erika Martinez Pérez
E. Erika Martinez Perez

Jorge Frutos.
c. Jorge Alejandro Frutos Ibarra,

Julisa Aicaro Del.
c. Julisa Aleala Delgadillo.

c. Prof. Fabián Nohales Garcia.

Diana Parras Juarez
c. Diana parras Juarez,

Carlos Chavez E.
c. Carlos Chavez Esparza,

Co Reyna ~~Kuzpat~~ Garcia


Secretario de Gobierno.

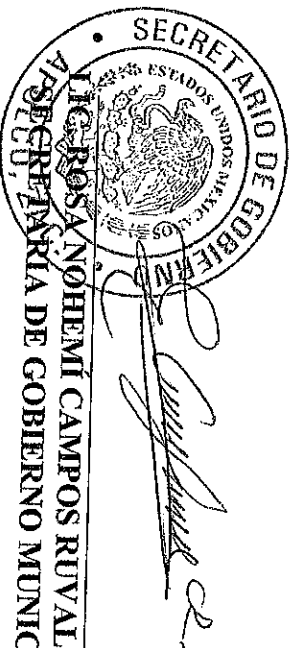
EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE


LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA,
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Reunion extraordinaria # 6

Con fundamentos legal establecidos en el Artículo 50, 51 y 52 de la Ley orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a reunion Extraordinaria de Cabildo el dia 3 de febrero del año 2023, en punto de las 11:00 am. en el Salon de Cabildo de la Presidencia Municipal, Poniendo a su consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

- 1) Pase de lista.
- 2) verificación de quorum legal.
- 3) instalacion de la Asamblea.
- 4) lectura del acta anterior.
- 5) Dar a conocer la Renuncia del Sindico Municipal Fidel Loera Mora.
- 6) citar al Sindico suplente C. Rodrigo Ramirez Sandoval.
- 7) Toma de protesta Al C. Rodrigo Ramirez Sandoval como nuevo Sindico Municipal.
- 8) Clausura.

En el Punto # 1

Se llevo a cabo el pase de lista por el Secretario de Gobierno encontrandose mayoría de los convocados.

en el punto # 2

Se informa a la C. Presidenta que hay quorum legal para llevar a cabo esta Asamblea.

Punto # 3

en este punto la presidenta Municipal Ce Yanet Morales Hartzor da por

instalado esta reunion de Cabildo.
hoy 03 de febrero del año 2022 siendo las
11:00 am day por instalada esta reunion
Sean validas los acuerdos que aqui se
tomen.

Punto # 4

Lectura del acta anterior,
en este punto el E. Secretario de Gobier-
no Pánfilo Hernández Donoso da Lectura
al acta de Reunion anterior, y no encon-
trando ningun problema por parte de
algun regidor ni observación, queda aprobada
esta reunion extraordinaria numero 5 por
unanimidad.

Punto # 5

Dar a conocer la renuncia del Síndico Mu-
nicipal Fidel Herrera Mora,

Para este punto Sobre la renuncia del
Síndico Municipal se informa que el
anterior Síndico no se presente a traba-
jar desde el pasado 17 de Diciembre
y despues de tratar de contactarlo no
fue posible y no respondía a los llamados
y posteriormente se supo que se encon-
traba en el pais de Canada y en en
virtud a todo esto se le manda un
un oficio con fecha 14 de Enero de 2022
donde el motivo por el cual no se
presente y dice:

En virtud de que desde el pasado 17 Diciembre
de 2021 a la fecha, no se ha presentado
a laborar ni hechas recibida respuesta
alguna a llamadas y mensajes; el motivo
de este oficio es Solicitarle no lo haga
saber por escrito firmado y sellado, en
caso de presentar renuncia como Síndico

especificarlo con claridad los motivos des pues de recibir el documento cuenta con un día habil para dar agilidad a lo siguiente. Se hace de conocimiento que el 14 de enero de 2022 recibe juridican Ramirez Sandoval esposa.

Para el 17 de Enero de 2022 el Sindico envía su Renuncia la cual dice:
Renuncia Voluntaria;

Por Medio de la presente comunico a ustedes mi renuncia Voluntaria al cargo de Sindico Municipal del Municipio de Apulco, Zac. Lo anterior se hera efecto a partir del día de hoy 17 de Enero de 2021.

Se debe a motivos extrinsecamente personales Aprovecho para agradecer por la oportunidad brindada por ustedes de cumplir estas funciones atentamente Fidel Roera Norc.

Se menciona que despues de esto no se he tenido ningun contacto con el.
La C. Erika Martinez Perez Regidora de Este H. Ayuntamiento solicita de inmediato Se mande llamar al Sindico Suplente para que tome de inmediato el cargo, por lo que se da un receso de una hora para mandar citar al nuevo Sindico.

Punto # 6
Citar al nuevo Sindico Suplente C. Rodrigo Ramirez Sandoval

en este punto se cita al Sindico Suplente mediante el siguiente Oficio.

Por medio del presente Oficio. C. Rodrigo Ramirez Sandoval tengo a bien informar a

que en uso de la facultad que me concede la ley organica del Municipio y en virtud de la renuncia que hiciera como Sindico Municipal, el C. Fidel hoera Mora. Le informo que en base al Articulo 66 usted como Sindico suplente haga uso de presencia, ante este H. Ayuntamiento para que se haga la toma de protesta correspondiente a su cargo como Sindico Municipal de este Municipio de Apulco hoy mismo.

Una vez encontrandose presente el C. Rodrigo Ramirez Sandoval se le pregunta no sin ante darle los par menores, si desea o esta de acuerdo en fungir como Sindico Municipal, quien responde que si esta de acuerdo.

punto # 7

Tome de protesta al C. Rodrigo Ramirez Sandoval como nuevo Sindico Municipal. en este punto la C. Yanet Merales Hunzar le teme la protesta al C. Rodrigo Ramirez Sandoval, quien da respuesta mencionando que protesta y esta de acuerdo en fungir como nuevo Sindico Municipal, a partir del día 03 de febrero del año 2022.

punto # 8

Clausura, la presidenta Municipal toma la Palabra para dar por las terminada la Reunion siendo las 12:30 minutos del día.

Firman quienes

participam

C. Yanet Morales Huizen
presidenta Municipal

C. Rodrigo Ramirez Sandoval
Sindico Municipal

REGIDORES

C. Erika Martinez Perez

C. Erika Martinez Perez

Jorge Fuentes.

C. Jorge Alejandro Grotos Ibarra,

Jovisa Alcala Del.

C. Jolisa Alcala Delgadillo

C. Prof. Fabian ~~Alvarez~~ Garcia.

C. Diana Parras Juarez.

C. ~~Rejisa~~ ~~Huizen~~ Garcia.

carlos chavez E.

C. Carlos Chavez Esparza.

~~Pamilo~~ Hernandez Domoso


EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



Rosa Nohemí Campos Ruvalcaba

LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA #7

Con fundamento legal establecido en el artículo 50, 51 y 52, de la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a REUNION EXTRAORDINARIA de Cabildo el día 23 de febrero de 2022, en Punto de la 1:00 P.m. En el Salen de Cabildo de esta Presidencia Municipal, Poniendo a su consideración el siguiente: or

ORDEN DEL DIA:

- 1) pase de lista.
- 2) verificación del quorum legal.
- 3) instalación de la Asamblea.
- 4) Lectura del acta Anterior.
- 5) Presentación y autorización de la cuenta Pública del Municipio de Apulco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- 6) Autorización a la Presidenta y Sindico Municipal para firma de Convenio, en materia de derecho y de Alumbrado Público con Comisión Federal de Electricidad (CFE) correspondiente al Trienio.
- 7) clausura

Punto No. 1

en este primer punto se llevo a cabo el pase de lista encontrandose mayoría de los convocados a esta Sesion.

Punto No. 2

en este punto se informa a la c. Presidenta que hay quorum para llevar a cabo esta asamblea.

Punto No. 3

en este punto el Síndico Municipal c. Rodrigo Ramirez Sandoral da por instalada esta Asamblea siendo

La 1:00 p.m. deciendo que los acuerdos aqui tomados sean de beneficio para nuestro Municipio.

Punto No. 4

el Secretario de Gobierno Municipal c. Pañilo Hernández Donoso da lectura al acta de la reunion anterior y una vez leida pregunta e los presentes si hay alguna pregunta o duda que la hagan saber para su aclaracion. y al no haber ninguna procede a pedir la aprobacion del acta anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No. 5

Presentacion y autorizacion de la cuenta publica del Municipio de Apulo, correspondiente al ejercicio Fiscal 2021. con respecto a este punto se conoce la Palabra el H.A.S Juan Carlos Hernandez Perez Tesorero Municipal para que de a conocer el punto por lo que comenta que el dia 30 de Abril es la fecha limite para entregar la cuenta publica a la Auditoria Superior del Estado, la cual hace una invitacion para entregarla por tal motivo se da a conocer en esta fecha 23 de febrero se menciona que ya esta firmada y una vez presentada se analiza por este H. Ayuntamiento se aprueba por unanimidad.

Punto No. 6

Autorizacion a la Presidenta y Sindico Municipal para firma de Convenio, en Materia de Derecho 7 de Alumbrado Publico con Comision Federal de Electricidad (CFE) correspondiente al Termino nuevamente el Tesorero Municipal da una explicacion en que consiste este convenio el cual debe de llevarse a cabo

en lo que una vez, explicado a fondo a
N. Ayuntamiento se precede a la aprobación
del mismo, así mismo es aprobado por
unanimidad de los asistentes.

Punto No. 7

Clausura; el Sindico Municipal E. Rodri-
go Romiréz Sandoval da por Clausura de
esta reunión de Cabildo siendo la 2:30 pm

Firman los que participan

Yaret Morales Huizar.
presidenta Municipal

Rodrigo Romiréz S.
c. Rodrigo Romiréz Sandoval.
Sindico Municipal

Erika Martínez Pérez
c. Erika Martínez Pérez

Jorge Frutos
c. Jorge Alejandro Frutos Zorra.

Dulisa Alcaira Del.
c. Jolisa Aleala Delgadillo.

Prof. Fabian Morales García.

Diana Parras Juárez
c. Diana Parras Juárez.

C. Reyna Huarar García.



Carlos Chaves E.
e. Carlos Chavez Esparza.



Secretario de Gobierno.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



Rosa Nohemí Campos Ruyvalcaba

**ROSANOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA,
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA # 8

Con fundamento legal establecido en el artículo 59, 51, y 52 se convoca a reunion EXTRAORDINARIA de Cabildo, el día 11 de abril de 2022, en punto de las 11:00 a.m. en el Salon de Cabildo de esta Presidencia Municipal poniendo a su consideración el siguiente orden del día:

- 1) Pose de lista.
- 2) Verificación del quorum legal.
- 3) Instalación de la asamblea.
- 4) Lectura del Acta anterior.
- 5) Presentacion y Autorización de Acta Circunstanciada de hechos para corregir incongruencias en acta extraordinaria No. 6, con fecha 3 de febrero del año 2022 en los puntos 6 y 7, despues de la renuncia citada por el Síndico anterior e Fidel Loera Mora.
- 6) clausura.

En punto No. 1 Se llevo a cabo el pase de lista asistiendo la mayoría de los convocados a esta reunion.

Punto No. 2

Se infome a la presidenta y Sindico Municipal que hay quorum legal para llevar a esta asamblea.

Punto No. 3

Se dio por instalada esta asamblea por el C. Rodrigo Ramirez Sandoval Sindico Municipal, siendo las 11:00 a.m. de este dia.

Punto No. 4

El Secretario de inmediato procede a

dar lectura al acta de Cabildo anterior y una vez leída pregunta a los presentes si alguno tiene una duda o comentario sobre esta acta lo hagan Saber y al no encontrar ninguna duda o comentario alguno por H. Ayuntamiento les hace Saber que lo mismo fíesten levantando la mano y es aprobada por unanimidad,

Punto No. 5

Presenta con y Autorización de Acta Circunstanciada de hechos para Cómputo mensual en acta Extraordinario No. 6, con fecha 3 de febrero del año 2022 en los Puntos 6 y 7; después de la renuncia dada por el Síndico anterior C. Fidel Loera Mora,

Se le concede la Palabra al C. L. A. E. para que da lectura al acta circunstanciada de hechos la cual dice lo siguiente:

Acta circunstanciada de hechos

En la Ciudad de Apulco, Zacatecas, siendo las 10.00 horas del día viernes 8 de Abril del año 2022. Remidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia encontrándose presentes los Ciudadanos; C. Yanet Morales Huizar, Presidenta Municipal, C. Prof. Fabian Morales García regidor de Departes, L. A. E., Juan Carlos Hernández Pérez Tesorero Municipal, C. Raúlito Hernández Donato Secretario de Gobierno, L. C. Nanci Huizar Ramírez Organo Interno de Control, y como testigos Co. Francisca Adelaida Martínez García Secretaria Auxiliar y C. Guillermo Ramírez García Director de Obras Públicas. Mismos que fueron convocados a esta

sesion para dar fe de las inconsistencias y corrección del acta extraordinaria No. 6 librada y cabe con fecha de 3 de febrero del año 2022, en el punto No. 6 y 7 por lo que no cumple por lo requerido por los artículos 51 y 52 de la ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas; así mismo no se hace constar que se hayan cumplido los requisitos señalados en el artículo 58 de la mencionada ley al momento de su celebración de igual manera la fundamentación legal de la fundamentación corresponde con lo señalado en e la de la ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas ya que las facultades del Secretario de Gobierno Municipal se encuentran en el artículo 100 de la ley mencionada. Para lo cual debe de quedar de la siguiente manera:

- En el punto No. 6 del orden del día de la reunion extraordinaria No. 6 con fecha 3 de febrero del año 2022 a la letra dice: Citar al Sindico Suplente C. Rodrigo Ramirez Sandoval, por lo que debe de decir con con fecha 31 de Enero del 2022 mediante oficio 01/2022, se cito a realizar toma de protesta como Sindico Suplente del Municipio de Apulco zac. todo relacionado a razon de la renuncia del Sindico anterior Fidel Lopez Mora.
- En fecha 15 de Septiembre de 2021, en el acta de reunion Extraordinaria No. 1 en el punto 4 de la orden del día el cual a la letra dice: Presentación y aprobación de los libros de actas de Cabildo en el cual del desarrollo de los puntos antes mencionados la redacción dice: Se presentan libros 1b, de acta de Cabildo por el

Sindico Municipal, uno para actas ordinarias que consta de un total de 240 fojas, e/ otro para actas de reunion extraordinaria que consta de 192 fojas por lo que son aprobados por 7 regidores, Sindico y Presidente Municipal. Cabe hacer mension que los asentamientos de actas ordinarias y extraordinarias de este Municipio se lleva a cabo de manera manuscrita en libros de francesa.

• Se subsana facultad del Secretario de Gobierno de acuerdo a lo que marca la Ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas, para lo cual se hace mención que por error la certificación de actas de Cabildo se venian realizando con fundamento en el artículo 78 de la ley antes mencionada; para lo cual a partir de esta fecha sera en base al artículo 100 de la ley organica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Se menciona que el bonco H30C solicita lo siguiente:

Remite reunion extraordinaria #6 certificada sin embargo, no se toma en consideración, ni en razon de que presenta diversas inconsistencias: 1. en la Sesion se hace constar la convocatoria para la reunion extraordinaria, que se celebrara el 03/02/2022 e inmediatamente se encuentra el desarrollo de la sesion, lo cual no cumple lo requerido por los articulos 51 y 52 de la ley organica del Municipio del Estado de Zacatecas 2. En dicha sesion no se hace constar que se hayan cumplido los requisitos señalados en el artículo 58 de la mencionada ley al momento de su celebracion.

3. la fundamentacion legal de la certificación no corresponde con lo señalado en la ley de la ley organica del Municipio del Estado de Zacatecas, ya que las facultades del Secretario de Gobierno Municipal se encuentra en el artículo 100. por lo

anterior, se debiera subsanar todo lo anterior a fin de poder llevar a cabo el dictamen correspondiente.

Este es oficio que envia el banco HSBC en el cual nos señala estas inconsistencias y a la vez pide el subsanamiento de las inconsistencias antes mencionadas en el oficio.

Por lo anterior pido a los regidores nos lo manifiesten levantando la mano para dar validez a este acuerdo, el cual queda acentado que dan la autorización y aprobación para que el Sindicato Municipal pueda emitir sus facultades y así continuar con los procesos entre el banco HSBC y el Municipio de Apulco Zacatecas, por unanimidad.

Punto No. 6

Clausura: el Sindicato Municipal da por clausurada esta reunión siendo las 12:50 por clausurada esta reunión.

Firman Quienes Participan

C. Yanet Morales Huizar
Presidenta Municipal


C. Rodrigo Romiréz Sandoval
Sindico Municipal

Regidores

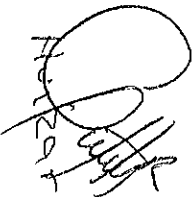
C. Erika Martínez Pérez

C. Jorge Fritos
C. Jorge Alejandro Fritos Abama

Julisa Alcalá Del.
C. Julisa Alcalá Delgadoillo.

C. Prof. Fabián  Morales García.

Diana Barzas Juárez
C. Diana Barzas Juárez

C. Reyna  Herzer García,

Carlos Chávez E.

C. Carlos Chávez Esparza,



Secretario General de Gobierno

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 dias** del mes de **Junio** del **Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA # 9

Con fundamento legal establecido en el artículo 50, 51, y 52, de la ley organica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a reunion extraordinaria de Cabildo, el día 21 de abril de 2022, en punto de las 11:00 am. en el Salon de Cabildo de esta Presidencia Municipal, Remiendo a su consideración el siguiente:

Orden del día:

- 1) Pase de lista.
- 2) Verificación del quorum legal.
- 3) Instalación de la Asamblea.
- 4) Lectura del acta anterior.
- 5) Presentación, ratificación y aprobación de acta circunstanciada de hechos de la reunión extraordinaria No. 8 con fecha 11 de abril de 2022, en el punto No. 5. y el anexo de un punto más que a la letra dice: Con respecto al artículo 58 de la ley organica del Municipio del Estado de Zacatecas, en lo referente a las grabaciones de las sesiones de Cabildo, Se informa que no se notifica porque todas las grabaciones de las sesiones de Cabildo se envían grabadas por separado en un disco a la ASE (Auditoría Superior del Estado) por disposición de ley, por tal toda acta se redacta de acuerdo a la grabación de la misma. Se adjunta copia de acta de Cabildo extraordinario No. 9.
- 6) Clausura.

En el punto No. 1 se llevo a cabo el pase de lista asistiendo la mayoría de los convocados a esta reunión.

Punto No. 2

Se informa a la presidencia y Sindico Municipal que hay quorum legal para llevar a cabo esta asamblea.

Punto No. 3

Se da por instalada esta asamblea por el c. Rodrigo Ramirez Sordoral Sindico Municipal, siendo las 11:00 a.m. de este día.

Punto No. 4

lectora del acta anterior, en este punto el Secretario de Gobierno da lectura al acta anterior y una vez leída pregunta a los presentes si alguien tiene una duda o comentario. Sobre la redacion del acta lo hacen saber y al no encontrar ninguna duda o comentario alguno les pide que lo manifiesten y por unanimidad queda aprobada la acta de la reunion de Cabildo No. 8.

punto No. 5

Presentacion, ratificacion y aprobacion del acta circunstanciada de hechos de la reunion extraordinaria No. 8 con fecha 11 de abril de 2022, en el punto No. 5. y el anexo de un punto mas que a la letra dice: con respecto al artículo 58 de la Ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas, en lo referente a las grabaciones de las sesiones de Cabildo, se informa que no se motifica porque todas las grabaciones de las sesiones se envian grabadas por separado en un disco a la ASE (Aud.

terio Superior del Estado) por disposición de ley, por toda acta se redacta de acuerdo a la grabación de la misma. Se adjunta copia de la grabación del acta de Cabildo extraordinario No. 9.

Por lo siguiente se le pide al Tesorero Municipal que de a conocer a este H. Ayuntamiento la presentacion del acta Circunscrita de hechos que dice:

ACTA CIRCUNSCRITA DE HECHOS.

En la Ciudad de Apulco, Zacatecas. Siendo las 10:00 a.m del día Viernes 8 de Abril del año 2022 reunidos en el Salon de Cabildo de esta Presidencia Municipal encontrándose presentes los ciudadanos; C. Yanet Morales Huizar Presidenta Municipal, C. Prof. Fabián Morales Garcia regidor de Deportes, L.A.E Juan Carlos Hernández Pérez Tesorero Municipal, C. Pañilo Hernández Domoso Secretario de Gobierno, L.C. Manci Huizar Romirer Organo Interno de Control, y como Testigos C. Francisca Adelaida Martinez Garcia Secretaria Auxiliar y C. Guillermo Ramirez Garcia Director de Obras publicas. mismos que fueron conveados a esta sesion para de fe de las inconsistencias y correccion del acta extraordinaria

No. 6. llevada a cabo con fecha de 3 de febrero del año 2022, en el punto No 6 y 7 por lo que no cumple con lo requerido por los articulos 81 y 52 de la Ley organica del Municipio del Estado de Zacatecas: así mismo no se hace constar que se hayan cumplido los requisitos en el articulo 58 de la mencionada ley o/

momento de su celebración; de igual manera la fundamentación legal de la certificación no corresponde con lo señalado en la ley de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, ya que las facultades del Secretario de Gobierno Municipal se encuentran en el artículo 100 de la ley mencionada. Para lo cual debe quedar de la siguiente manera:

• En el Punto No. 6 del orden del día de la reunión extraordinaria No. 6 con fecha 3 de febrero del año 2022 a la letra dice: Citar al Síndico Suplente C. Rodrigo Ramirez Sandoval por lo que debe de decir con fecha 31 de Enero del 2022 mediante oficio 01/2022, se cito a realizar tema de protesta como Síndico Municipal Suplente de Apulco Zac. todo esto a razón de la renuncia del Síndico anterior Fidel Loera Nava.

• En fecha 15 de Septiembre de 2021, en el acta de reunión extraordinaria No. 1 en el punto No. 4 de la orden del día el cual a la letra dice: presentacion y aprobacion de los libros de actas de Cabildo en el cual del desarrollo del punto antes mencionado la redaccion dice, se presentan libros de actas de Cabildo por el Síndico Municipal, uno para actas de reunion ordinaria que consta de un total de 240 fojas.

• Otro para actas de reunion extraordinaria de que consta de 192 fojas por lo que son aprobados por 7 regidores, Síndico y Presidente Municipal; Cabe hacer mención que los asentamientos de actas ordinarias y extraordinarias de este Municipio se lleva a cabo de manera manuscrita en libros de forma francesa.

• Se subsana facultad del Secretario de Gobierno Municipal de Acuerdo a lo que marca la Ley Orgánica del

Municipio del Estado de Zacatecas, para lo cual se hace mención que por error la certificación de actas de Cabildo se venían realizando con fundamento en el artículo 98 de la ley antes mencionada, para cual a partir de esta fecha sera en base al artículo 100 de la ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas. Con respecto al artículo 58 de la ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas, en lo referente a las grabaciones de las sesiones, que no se notifica porque todas las grabaciones de las sesiones de Cabildo se envían por separado en un disco a la Auditoria Superior del Estado por disposición de ley, por tal toda acta se redacta de acuerdo a la redacción de la misma. Se adjunta copia de la grabacion del acta de Cabildo. que se envia al Estado. Del igual forma se señala que la informacion se envia en base a los articulos 100 y 197 de la ley Organica y no en base 92 y 170.

Lic. Raul Brito Berumen
Auditor Superior del Estado de Zac.

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 100, fracción VI y 197 de la ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas, remito a Usted fotocopia certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo, con su respectivo resumen, que a continuación se señalan:

Numero de Acta	Fecha	Sesion
----------------	-------	--------

Se anexa CD con el audio

sin otro Particular, por el momento,
queda de usted.

Atentamente

Secretario de Gobierno Municipal

Se Señala que quien nos recibe es
la oficina de Partes; de la Auditoria
Superior. Estado de Zacatecas con sello
de recibido. Por igual

Turno

Firma quien recibe

Hora -> hora al recibir

Anexos No Cantidad de Hojas
Folios todo foliado.

Anteaces Se comento con copia Ariel
que las grabaciones de las Sesiones de
Cabildo se envian por Separado a la
Auditoria Superior del Estado anexada en
un disco la grabación así mismo las
copias certificadas de las actas de
Cabildo con respecto al artículo 58 de
la ley Sobre las grabaciones de las
Sesiones.

El Secretario Municipal le pide al H.
Ayuntamiento si hay una duda o comenta-
rie de lo referente a la acta circuns-
tanciada de hechos lo que comentan
que no, Así mismo les pide la Aprobación,
de la ratificación de la acta circuns-
tanciada de hechos así mismo el
anexo de un punto mas a la acta ya
mencionada en lo referente a lo que
menciona el artículo 58 Sobre las graba-
ciones de las Sesiones, de esta forma
queda Aprobada, ratificada certificada
da de hechos y el anexo del un punto
mas por unanimidad.

punto No. 6

Clausura
la Presidente Municipal da por
clausura la sesion de Cabildo
siendo las 12:30 pm del día.

Firman quienes participan.

Yonel Morales H
co Yanet Morales Hunzar.
presidenta Municipal

Rodrigo Ramirez S.
C. Rodrigo Ramirez Sandoval
Sindico Municipal

Regidores

c. Erika Martinez Perez.

Jorge Eytos.
c. Jorge Alejandro Fritos Ibarra

Julisa Alcala Del.
c. Juliisa Alcala Delgado, llo.

c. Prof. Fabián ~~Alcalá~~ García

Diana Parras Juárez
c. Diana Parras Juárez.

C. Regina ~~Hofzar~~ García

Carlos Chavez E.

c. Carlos Chavez Esparza

Secretario de Gobierno


EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días** del mes de **Junio** del **Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE


[Handwritten signature]
LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA #170

Con fundamento legal establecido en el artículo 50 SI, Y 52, de la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a REUNION EXTRAORDINARIA de Cabildo, el día 27 de Junio de 2022. en Punte de los 11:00 a.m. En la Comunidad de Tenayuca en las instalaciones de la Delegación Municipal, poniendo a su consideración el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 3) INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4) DISPENSA DE LA LECTORA DEL ACTA ANTERIOR
- 5) NOTIFICACION Y APROBACION EN SU CASO DE RENUNCIAS DEL TESOERO MUNICIPAL,
- 6) INHABILITACION DE FUNCIONES POR PARTE DE LOS DIRECTORES Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 7) SUSPENSION DE LABORES EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 8) CERRAMIENTO.

En el punto No. 1

Se llevo a cabo el pase de lista, encontrandose presentes siete de los nueve convocados a esta reunion.

En punto No. 2

Se declara quorum legal para llevar a cabo esta reunion.

Punto No. 3

Se declara legalmente la instalacion de la asamblea por la C. Yanet Morales Alvarez Presidenta Municipal siendo las 11:00 am del dia.

Punto No. 4
Dispense de la lectura del acta anterior.
Se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que por cuestiones de Seguridad fue imposible trasladar el libro de actas extraordinarias de la presidencia Municipal de Apulco, Zac. por lo que se solicita la dispensa de la lectura del acta de la reunion anterior a este H. Ayuntamiento quienes aprueban por unanimidad.

Punto No. 5
Notificacion y aprobacion en su caso de renuncia del Tesorero Municipal.
en este punto se informa a los presentes que el día 24 de Junio del presente año se presento en la comunidad de Tenayuca, de este Municipio un enfrentamiento de cruces armados, Acto seguido se hace saber que en la misma mañana del día citado se da la aparente desaparicion del E. Mauro Juriel Juregui Muñoz y posteriormente el día 25 de Junio se da la desaparicion del Tesorero Municipal. el cual en fecha 27 de Junio del presente año envia por via electronica, carta de renuncia en la cual manifiesta que por correr riesgo la vida del antes mencionado y de su familia es su decision renunciar a su cargo como Tesorero Municipal con caracter de irrevocable. Por la 9a Se Somete a votacion la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No. 6
Inhabilitacion de funciones por parte de los directores y personal del H. Ayuntamiento una vez aprobado el punto anterior

Se Continúa con el presente punto el cual consiste en la la inhabilitacion de funcionarios de los directores y personal del H. Ayuntamiento, lo anterior debido a que por cuestiones de Seguridad Publica es menester asegurar y garantizar la integridad de los funcionarios que laboran en este H. Ayuntamiento decretando por unanimidad la inhabilitacion de los funcionarios Publicos de esta Presidencia Municipal.

Punto 7

Suspension de labores en la Presidencia Municipal,

Como ya se menciono anteriormente el mesgo y vida de los empleados del Ayuntamiento y en general a todos los que laboran en esta Presidencia Municipal y por falta de elementos de la Guardia Nacional, asi como la ausencia de Policía Municipal y lo estotal es que se ve en la necesidad de suspender actividades laborales a partir del día 27 de Junio del presente año esto nuevo aviso y una vez garantizada la presencia de elementos de seguridad como lo es la Guardia Nacional se intergraría nuevamente a laborar, por lo anterior se pide a este H. Ayuntamiento su autorización para este punto, por es aprobado por unanimidad.

Punto No 8

Clausura. Siendo las 12:05 horas del día en que se actua se da por clausurada esta reunion por la c. Presidenta Municipal Yaret Morales Hoizar. firman los qe participan

Yanel Morales H
C. YANET MORALES HUIZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rodrigo Ramirez S

C. RODRIGO RAMIREZ SANDOVAL
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ERIKA MARTINEZ PEREZ

Jorge FULTOS.

C. JORGE ALZAVORO FULTOS IBARRA

C. SUYISA ALCALA GONCALVES


C. PROF. FABIAN MORALES BARRERA

Diana Parra Suarez

C. DIANA PARRAS SUAREZ

C. RETNA HUIZAR CARERA

C. CARLOS CHAVEZ ESPARZA


Secretario General de
Gobierno

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA # 11

Con fundamento legal establecido en el Artículo 50, 51, y 52, de la ley Organica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a REUNION EXTRAORDINARIA de Cabildo, el día 06 de Julio de 2022, en punto de las 11:00 a.m. En el Salon de Cabildo de esta Presidencia Municipal poniendo a consideracion el siguiente orden del Dia:

- 1) PASE DE LISTA
- 2) VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 3) INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4) RECTORIA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5) REANUDACION DE LABORES EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 6) HABILITACION DE FUNCIONES POR PARTE DE LOS DIRECTORES Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
- 7) SUSPENSION DEFINITIVA DEL JEZ CONVITADO RUIZ C. MAURO YORIEL JACQUEGUI RUÍZ
- 8) CERRADURA.

Punto No. 1

Se procede al pase de lista encontrándose presentes seis de los nueve convocados a esta reunion.

Punto No. 2

verificacion de quorum legal, Se declara quorum legal para llevar a cabo esta Asamblea.

Punto No. 3

instalacion de la asamblea se procede a la instalacion por parte de la presidenta Municipal Janet Morales Torres siendo las 11:00 am. de este dia.

Lectura del acta

Para este punto numero cuatro el Secretario de Gobierno Sr. Parfile Hernandez Donoso da lectura al acta de la Reunion anterior una vez leida pregunta a los presentes si hay alguna duda o comentario y contestan que no. Por lo que pide la Autorizacion la cual es autorizada por unanimidad.

Punto No. 5

Reanudacion de labores en la Presidencia Municipal.

Se informa por la c. Yanet Morales Huizar, que a causa de la Suspension de labores, que se presento, debido al hecho sucedido en la Comunidad de Tenayuca y levantamiento del Juez Comunitario y Tesorero Municipal se tuvo que suspender labores, pero a partir del dia de hoy 6 de Julio del presente se reanudan las labores de trabajo debido a que el dia de ayer llego la Guardia Nacional y se tiene la Seguridad para ejercer las funciones.

Punto No 6

Habilitacion de funciones por parte de los Directores y personal del H. Ayuntamiento en este punto se informa que todos los funcionarios y personal de trabajo quedan Habilitados para llevar a cabo sus funciones debido a que anteriormente se inhabilito por cuestiones de Seguridad y asi se asegure y garantizaba la integridad fisica de el personal, por lo que furo todos los trabajadores pues quedan nuevamente habilitados para realizar

SUS FUNCIONES CORRESPONDIENTES. SE APRUEBA
POR MAYORÍA.

Punto No 7

SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL CARGO DEL JUEZ
COMUNITARIO C. MAURO YONEL JOAQUÍN MUÑOZ
A SU CARGO.

La Presidenta Municipal informa a este

H. Ayuntamiento las causas de SUSPENSIÓN.

Se informa que los hechos acontecidos
con fecha 29 de Junio en la que se

informa la supuesta desaparición del

Juez Comunitario y siendo asta el día

que no se ha recibido información alguna

Sobre su paradero y que no se ha pre-

sentado a trabajar, Solicito a ustedes

H. Cabildo que me aprueben la sus-

pensión definitiva del cargo del Juez

Comunitario Mauro Yonel Joaquín Muñoz

Se pregunta al H. Ayuntamiento si tienen

alguna comentario para lo queda aprobada

la suspensión definitiva del Juez Comuni-

tario por mayoría de los asistentes.

punto No 8.

Siendo las 2:00 Pm. doy por terminada
esta reunión extraordinaria.

Firmas quienes participaron

Yonel Morales H

C. YONEL MORALES MUÑOZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rodrigo Romero S

C. RODRIGO RAMÍREZ SANDOVAL

Subdico MUNICIPAL

RECIBOS

C. ERIKA MARTINEZ PEREZ

Jorge Frutos.

C. JERGE ALEJANDRO FRUTOS IBARRA

C. JULISA ALCARA DELGADILLO.

C. PROF. FABIAN MORALES GARCIA

Diana Paredes Juarez

C. DIANA PARRAS JUAREZ

C. REYDA HEIZAR GARCIA.

C. CARLOS CHAVEZ ESPARRUA.



Secretario General de
Gobierno

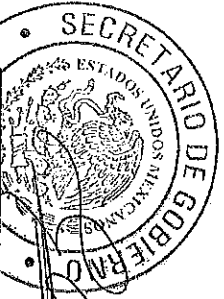
EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los 06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés

ATENTAMENTE


LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA # 12

Con fundamento legal establecida en el Artículo 50, 51, Y 52, de la Ley Organica del Municipio, luego de su conocimiento que se convoca a OReunion Extraordinario de Cabildo, el día 21 de Julio de 2022, en punto de las 11:00 am. En las instalaciones de la Biblioteca de la Comunidad de Tenayuca, poniendo a su consideracion el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) pase de lista.
- 2) verificacion de quorum legal.
- 3) instalacion de la asamblea.
- 4) lectura del acta anterior.
- 5) Presentacion de Terna para elegir al Tesorero Municipal.
- 6) Clausura.

Punto No. 1

Se procedio al pase de lista encontrandose de los nueve convocados a esta reunion.

Punto No. 2

Verificacion de quorum legal se informa por parte del Secretario de Gobierno que hay quorum legal para llevar a cabo esta Asamblea.

Punto No. 3

Instalacion de la asamblea queda instalada formalmente por la C. Presidente Municipal siendo las del dia.

Punto No. 4

Lectura del acta anterior el Secretario de Gobierno da lectura al acta

anterior y no encontrando duda o comen-
torio al respecto pide a los presentes
la autorización la cual se autoriza por
unanimidad.

punto No 5

Presentación de Terna para elegir a l
tesorero Municipal la Presidenta.
Municipal presenta la terna de los
aspirantes a tesorero Municipal que-
dando como a continuación se define.

Mora Veronica Lopez Mejia quien; se
desempeña como Medico Cirujano
Dentista

SABAS LOERA CHAVEZ; quien se desem-
peña como medico veterinario
Zootecnista.

REGUEL REGALADO REGALADO; quien
se desempeña como psicologa.

y en base a la ley organica del
Municipio del Estado de Zocatecas
en su artículo 60, inciso c) y
artículo, 96, 101 y 102 de la ley
antes mencionada le presidenta
 nombra la terna de aspirantes y
cumpliendo lo dispuesto por la ley
Sobre equidad de genero se
procede a la votación de bi'da
la C. Mora Veronica Lopez Mejia
ningun voto.

El C. Sabas Loera Chavez Medico
Veterinario Zootecnista octavo y
votos a favor.

la C. Reguel Regalado Regalado Psicologa
octavo Cero votos, por lo tanto
el C. Sabas Loera Chavez, queda
oficialmente y por decisión unanime

como el nuevo tesorero Municipal del
Municipio de Apasco Zac.

Punto No. 6

Clausura

La presidenta Municipal Yanet Morales
Huizar da por Clausurada esta reunión
siendo las 12:15 PM del día 21
de Julio.

Firman quienes Participan

Yanet Morales H

C. YANET MORALES HUIZAR

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rodrigo Ramirez S

C. Rodrigo Ramirez Sandoval

Sindico Municipal

REGIDORES

C. ERIKA MARTINEZ PEREZ

Jorge Eubos.

C. JORGE ALEJANDRO EUBOS ZHARRA.

C. JULISA ALCANA DELGADILLO.

C. PROF. FABIAN MORALES GARCIA.

Diana Paredes Juarez

C. DIANA PAREDES SUAREZ

C. REYNA HUIZAR GARCIA

C. CARLOS CHAVEZ ESPARZIN



Secretario General de Gobierno



EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06** días del mes de **Junio** del **Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Acta de Reunión Extraordinaria

#13

Con fundamento legal establecido en el Artículo 50, 51, y 52, de la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a reunión extraordinaria de Cabildo, el día 19 de agosto de 2022, en punto de los 11:00 am. En los instalaciones de la biblioteca de la Comunidad de Tenayuca, poniendo a su consideración el siguiente.

Orden del día:

- 1) Pose de lista.
- 2) Verificación de quorum legal.
- 3) Instalación de la asamblea.
- 4) Lectura del acta anterior.
- 5) Aprobación de fecha sede y horario del primer informe de Gobierno por la C. Janet Morales Huerz.
- 6) Nombrar el C. Regidor que dara contestación al Primer Informe de Gobierno Presentado por la Presidenta Municipal.
- 7) Autorización para no realizar informe presencial ante la ciudadanía por motivo de la inseguridad que prevalece.
- 8) Notificación y aprobación en su caso de la renuncia del director de Desarrollo Económico Municipal.
- 9) Clausura.

Punto No. 1

Se llevo a cabo el pose de lista a los convocados para esta reunion asi siendo 7 de los nueve convocados.

Punto No. 2

Verificación de quorum legal, se informa por parte del Secretario que hay quorum para poder llevar a cabo esta asamblea extraordinaria.

Punto No 3

Se le pide a la C. Presidente que instale formalmente esta Asamblea la cual dice que siendo los 11:15 horas del día de por instalada esta Asamblea. Sean validos los acuerdos.

Punto No. 4

Lectura del acta anterior
El Secretario de Gobierno C. Benigno Hernández Demaso da lectura al acta anterior y una vez leída pide a los presentes que si hay alguna duda o aclaración lo hagan saber y al no encombrar nada al respecto pide la aprobación de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No. 5

Aprobación de fecha, sede y honorario del primer informe de Gobierno por la C. yonet. Morales Herzer.

La C. Presidente comenta que la fecha debe de ser después que el gobernador rinda su informe. Se preguntara y se decidira que día se dona el informe y la hora sera a las 4: Pm del día por definir.

Punto No 6

Nombrar al C. Regidor que dona centos. facion al primer informe de Gobierno presentado por la presidenta Municipal. en este punto se mantiene a propuestas y se nombra al C. profesor Fabian Morales García, para que sea

al puen de el informe que conteste al presentado por la C. Presidente y es elegido por unanimidad.

Punto No. 7

Autorizacion para no realizar informe de gobierno presencial ante la Ciudadania por motivo de la inseguridad que prevalece en este punto la C. Presidente comenta y propone que no se lleve a cabo el informe presencial ante la Ciudadanía por la inseguridad que prevalece principalmente la Seguridad de la Presidente es lo que esta latente. por las diversas amenazas a su persona. y a los elevamientos de algunos administrativos y prevalece el temor entre los empleados que obliga a no llevar a cabo este evento.
despues de varios comentarios a respecto este punto es autorizado por unanimidad,

Punto No. 8

Notificacion y aprobacion en su caso de la renuncia del Director de Desarrollo economica Municipal,

el C. Director de Desarrollo Economico

Jose Teodoro Ramirez Alcalá Presenta su renuncie ante este honorable ayuntamiento lo cual comenta que por motivo de Seguridad y Salud le sea aceptado de agosto del presente lo cual es aceptada por unanimidad,

Punto No. 9

Clausura

Grande las 12 horas de por Clausurada
esta reunion.

Firmen quienes participan

Yanet Morales H

C. YANET MORALES HUIZDOR.

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rodrigo Ramirez Sandoval

C. RODRIGO RAMIREZ SANDOVAL.

SINDICO MUNICIPAL

Erika Martinez Perez

Regidores

C. ERIKA MARTINEZ PEREZ.

Jorge Eufos.

C. JORGE ALEJANDRO EFUOS ZAPARRA.

C. JULISA ALCALA DELGADILLO

C. PROF. FABIAN MORALES GARCIA.

Diana Parias Juarez

C. DIANA PARIAS JUAREZ

C. REYNA HUIZDOR GARCIA

Carlos Chavez E.

C. CARLOS CHAVEZ ESPARRZA

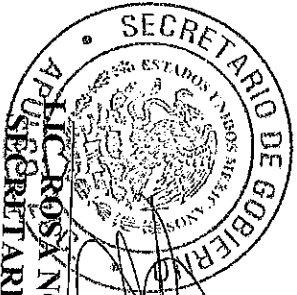
EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE


LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Acta de Reunión Extraordinaria #14
 Con fundamento Legal establecido en el
 Art 50, 51, 52, de la Ley Orgánica del Municipio,
 hago de su conocimiento que se convoca a
 reunión extraordinaria de Cabildo, el día
 23 de Octubre del 2022, en Punto de las 11:00 am
 en las Instalaciones de la Presidencia Municipal
 de Apulco, Zacatecas, en el Salón de Cabildo
 Poniendo a su consideración el siguiente:

→ Orden del día ←

- 1.- Pase del día.
- 2.- Verificación del Quorum legal.
- 3.- Instalación de la Asamblea.
- 4.- Lectura del Acta anterior.
- 5.- Presentación y Autorización de Informe Físico
 Financiero y modificaciones Presupuestales
 de Tesorería y Obras Públicas Correspondientes al
 mes de agosto del 2022.
- 6.- Presentación y Aprobación de la Interproyecto de
 la Ley de Ingresos del Municipio de Apulco, Zac
 2023.
- 7.- Clausura.

PUNTO N° 1

Pase de lista.

Se procede al pase de lista encontrándose 7
 personas de las que fueron convocadas.

PUNTO N° 2

Verificación del Quorum legal
 formalmente establecido.

PUNTO N° 3

Instalación de la Asamblea.
 Toma la Palabra a la Presidenta Mpal C.
 Yanet Morales Huizar Para Instalar legalmente
 la asamblea siendo las 11:15 am queda legalmente
 instalada la asamblea.

PUNTO N° 4

Lectura del Acta anterior.

La Secretaria de Gobierno la Lic. Rosa Molemi Campos Ruvalcaba da lectura al acta de la reunión anterior, una vez leída pregunta a los presentes si hay alguna duda o comentario y contestan que no, por lo que pide autorización la cual es autorizada por unanimidad.

PUNTO N° 5

Presentación y Autorización de Informe físico financiero y modificaciones Presupuestales de tesorería y Obras Públicas Corresponsables al mes de Agosto 2022

El Tesorero Municipal Sabas Loera Chavez presenta el Informe Financiero y las modificaciones realizadas al mismo las cuales y el Informe con anterioridad presentado son autorizados por unanimidad una vez analizado por los Interesados.

Nota: La Auxiliar de de Tesorería aclaro su duda a la Regidora Diana Duran sobre el Ingreso del IMSS

PUNTO N° 6

Presentación y Autorización de Anteproyecto de la ley de Ingresos, para ejercicio Fiscal 2023.

El Tesorero Municipal Sabas Loera Chavez presenta el anteproyecto de ley de Ingresos para el Municipio de Abasco Zac, el cual es analizado por cada uno de los Regidores llegando a la conclusión de aprobar a favor la ley mencionada con anterioridad.

Después de verbasarla la Secretaria de Gobierno pregunta a los presentes en la Asamblea si hay alguna duda, algún comentario o lo cual, la auxiliar explica que el Ingreso aumentó un 3.33% de acuerdo al crecimiento real y al Producto Interno Bruto, una vez

Explicado esto los Regidores, el Sindico, y la C. Presidenta Mpal. deciden aprobarlo por Unanimidad.

Presupuesto: \$ 29,010,718.39.

PUNTO N° 7 Clausura.

Siendo las 12:14^{am} del día la C. Yanet Morales Huirar Presidenta Mpal, da por clausurada esta reunión Extraordinaria.

Yanet Morales H.

C. YANET MORALES HUIRAR.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

~~Rodriga Ramirez Sandoval~~
C. ROBERTO RAMIREZ SANDOVAL.
SINDECO MUNICIPAL.

Regidores.

Erika Martinez Pérez

C. ERIKA MARTINEZ PEREZ.

Jorge Frutos

C. JORGE ALEJANDRO FRUTOS IBARRA.

C. JULISA ALCALÁ DELGADILLO.

C. PROF. FABIÁN MORALES GARCÍA.

Diana Parvas Juárez

C. DIANA PARVAS JUÁREZ

[Signature]
C. REYNA HUIZAR GARCIA.

Carlos Chavez E.
C. CARLOS CHAVEZ ESPARZA.

[Signature]
Secretaria de
Gobierno

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Acta de Reunión Extraordinaria.

Con fundamento legal establecido en el Artículo 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a Reunión Extraordinaria de Cabildo, el día 23 de Noviembre 2022, en punto de la 1:00 pm en el Salón de Cabildo Ubicado en la Presidencia Municipal de Apolco, Zacatecas, poniendo a su consideración el siguiente Orden del día:

→ ORDEN DEL DÍA ←

- 1.-) Pase de lista.
- 2.-) Verificación de Quorum legal.
- 3.-) Instalación de la Asamblea.
- 4.-) Lectura del Acta anterior.
- 5.-) Presentación y Autorización de Informe físico Financiero y Modificaciones Presupuestales de Tesorería y Obras Públicas Correspondientes al mes de Septiembre y Octubre del 2022.
- 6.-) Clausura.

PUNTO N° 1

Pase de lista.

La Secretaría de Gobierno procede al pase de lista encontrándose 7 personas de las que fueron convocadas a la Asamblea.

PUNTO N° 2

Verificación del Quorum legal.

Se informa por parte de la Secretaría de Gobierno que hay quorum legal para poder llevar a cabo esta reunión Extraordinaria.

PUNTO N° 3

Instalación de la Asamblea.

Tomó la palabra el Síndico Municipal para instalar legalmente la asamblea, siendo las 1:00 pm queda legalmente instalada la Asamblea.

PUNTO N° 4.

Lectura del Acta anterior.

La Secretaria de Gobierno, da lectura al Acta de la reunion anterior, onavez leida pregunta a los presentes Si hay alguna duda o comentario y contestan que no, por lo que pide autorizacion, la coales autorizada por QNANUMIDAD.

PUNTO N° 5

Presentacion y autorizacion de Informe fisico Financiero y modificaciones Presupuestales de tesoreria y Obras Publicas correspondiente al mes de Septiembre y Octubre del 2022.

El tesorero Sabas Loera Chavez, presenta el Informe Físico Financiero y modificaciones Presupuestales de tesoreria y Obras Publicas. Corresponsalente al mes de Septiembre y Octubre del 2022. a los presentes en la asamblea, y hace entrega de una copia a cada uno de los interesados. → Septiembre ←

Poliza	Cuenta	Cargo	Abono.
8220-S61-1010 01-310-1131-1		\$ 88,311.60	—
8220-S61-1010 01-310-1112-1		—	\$ 1,600.80
8220-S61-1010 01-310-1522-1		—	\$ 37,737.23
8220-S61-10 01-310-1523-1		—	\$ 349.97
8220-S61-1010 01-310-1594-1		—	\$ 6,364.80
8220-S61-1010 01-310-1596-1		\$ 2,700	—
8220-S61-1010 01-310-2111-1		—	\$ 38,681.87
8220-S61-101001-310-2121-1		\$ 4,698.00	—
8220-S61-101001-310-2161-1		\$ 5,800.00	—
8220-S61-101001-310-2181-1		—	\$ 2,700.00
8220-S61-101001-2211-1		\$ 14,400.00	—
8220-S61-101001-310-222-1		—	\$ 5,000.00
8220-S61-1010 01-310-2214-1		—	\$ 8,000.00
8220-S61-101001-310-2215-1		—	\$ 5,000.00

Cuenta	Cargo	Abono
8120-561-101001-310-2421-1	—	\$ 400
8120-561-101001-310-2431-1	—	\$ 5,000.00
8120-561-101001-310-2461-1	\$ 6,800.00	—
8120-561-101001-310-2491-1	\$ 13,400.00	—
8120-561-101001-310-2561-1	\$ 2,000.00	—
8120-561-101001-310-2611-1	\$ 70,972.87	—
8120-561-101001-310-2614-1	—	\$ 22,290.00
8120-561-1010 01-310-2721-1	—	\$ 22,699.00
8120-561-101001-310-2821-1	—	\$ 2,000.00
8120-561-101001-310-2911-1	\$ 7,000.00	—
8120-561-101001-310-2941-1	\$ 349.97	—
8120-561-101001-310-2961-1	—	\$ 10,000.00
8120-561-101001-310-3111-1	—	\$ 10,000.00
8120-561-101001-310-3151-1	—	\$ 440.00
8120-561-101001-310-3211-1	—	\$ 5,000.00
8120-561-101001-310-3315-1	—	\$ 25,000.00
8120-561-101001-310-3331-1	\$ 5,614.75	—
8120-561-101001-310-3341-1	—	\$ 5,614.75
8120-561-101001-310-3411-1	—	\$ 110,140.00
8120-561-101001-310-3451-1	\$ 110,140.00	—
8120-561-101001-310-5151-2	27,737.23 ⁰⁰	—

→ Septiembre ←
 Póliza: P00659 11/sep/2022
 Concepto: Gasto Modificado Folio: 45
 (traspaso), ejercicio: 2022, Acta de
 Cabildo.

Cuenta	Cargo	Abono
8120-561-304009-610-1131-1	\$ 4,651.80	—
8120-561-304009-510-2161-1	—	\$ 3,500.00
8120-561-304009-510-2291-1	—	\$ 751.49
8120-561-304001-510-2611-1	—	\$ 1,044.00
8120-561-304009-510-2911-1	\$ 4,251.49	—
8120-561-304001-510-3111-1	—	\$ 4,651.80
8120-561-304001-510-3261-1	\$ 1,044.00	—

Póliza P00687, G.M, Folio 46, Eje. 2022.

Cuenta	CARGO	ABONO
8220-S12-S05001-410-6121-2.	—	\$165,690.95
8220-S12-S05001-410 -- -2111-2	\$ 7,680.01	—
8220-S12-S05001-410-3141-2	\$ 5,294.00	—
8220-S12-S05001-410-3111-2	\$ 63,419.00	—
8220-S12-S05001-410-3112-2	\$ 19,894.20	—
8220-S12-S05001-410-3531-2	\$ 69,403.74	—

Póliza P00718, G.M, Folio:47, Eje: 2022

Cuenta	CARGO	ABONO
8220-S11-401001-410-6121-2	—	\$ 309,251.20
8220-S11-408001-410-6111-2	\$ 11,660.00	—
8220-S11-408002-410-6111-2	\$ 200,000.00	—
8220-S11-401007-410-6121-2	\$ 73,451.20	—
8220-S11-401006-410-6121-2	\$ 19,140.00	—

← Octubre →

Póliza P00731, G.M, Folio: 48, Eje. 2022.

Cuenta	CARGO	ABONO
8220-S61-101001-310-1131-1	\$68,270.60	—
8220-S61-101001-310-2111-1	—	\$ 15,000.00
8220-S61-101001-310-1412-1	—	\$ 4,814.00
8220-S61-101001-310-1531-1	—	\$ 1,000.00
8220-S61-101001-310-1594-1	—	\$ 10,000.00
8220-S61-101001-310-1596-1	\$ 3,600.00	—
8220-S61-101001-310-1597-1	—	\$ 5,000.00
8220-S61-101001-310-2161-1	\$6,336.99	—
8220-S61-101001-310-2181-1	—	\$10,000.00
8220-S61-101001-310-2211-1	\$27,832.51	—
8220-S61-101001-310-2231-1	—	\$ 1,000.00
8220-S61-101001-310-2411-1	—	\$ 4,000.00
8220-S61-101001-310-2421-1	—	\$ 2,000.00
8220-S61-101001-310-2431-1	—	\$ 2,658.00
8220-S61-101001-310-2441-1	—	\$ 300.00
8220-S61-101001-310-2451-1	—	\$ 2,000.00
8220-S61-101001-310-2611-1	\$13,414.82	—
8220-S61-101001-310-2721-1	—	\$ 20,000.00
8220-S61-101001-310-2821-1	—	\$ 2,083.00
8220-S61-101001-310-2911-1	\$12,763.18	—
8220-S61-101001-310-2981-1	—	\$ 1,301.00

Cuenta	CARGO	Abono
8220-561-101001-310-2941-1	\$ 1,484.93	\$ 20,000.00
8220-561-101001-310-2961-1	—	\$ 1,800.00
8220-561-101001-310-2981-1	—	\$ 3,519.00
8220-561-101001-310-3111-1	—	\$ 5,000.00
8220-561-101001-310-3121-1	—	\$ 25,000.00
8220-561-101001-310-3141-1	—	\$ 1,500.00
8220-561-101001-310-3191-1	\$ 4,814.00	—
8220-561-101001-310-3211-1	—	\$ 10,000.00
8220-561-101001-310-3315-1	—	\$ 16,489.60
8220-561-101001-310-3341-1	—	\$ 15,126.63
8220-561-101001-310-3411-1	—	\$ 39,270.60
8220-561-101001-310-3661-1	—	\$ 2,156.91
8220-561-101001-310-3723-1	—	\$ 1,336.99
8220-561-101001-310-3751-1	—	\$ 10,000.00
8220-561-101001-310-3821-1	—	\$ 3,000.00
8220-561-101001-310-5121-2	—	\$ 5,000.00
8220-561-101001-310-5231-2	—	\$ 3,000.00
8220-561-101001-310-1522-1	—	\$ 35,000.00
8220-561-101001-310-1523-1	—	\$ 1,751.80
8220-561-101001-310-3981-1	—	\$ 11,134.20
8220-561-101001-310-2614-1	—	\$ 10,000.00
8220-561-101001-310-3951-1	\$ 100,599.00	—
8220-561-101001-310-3331-1	\$ 2,126.63	—

Póliza P00732, Folio:49, Eje 2022.

Cuenta	CARGO	Abono
8220-561-304004-510-2611-1	—	\$ 46,000.00
8220-561-304001-510-3111-1	—	\$ 9,152.40
8220-561-304004-510-3551-1	\$ 46,000.00	—
8220-561-300401-510-3511-1	\$ 9,152.40	—
Póliza P00769, Folio:50, Eje:2022.		
Cuenta		
CARGO		
Abono		
8220-512-505001-410-6121-2	—	\$ 199,252.36
8220-512-501001-410-2911-2	\$ 5,200.00	—
8220-512-501001-410-3141-1	\$ 5,284.00	—
8220-512-501001-410-3112-1	\$ 59,868.00	—

8220-S12-501001-410 - 3111-1	\$18,993.00	—
8220-S12-501001-410 - 3112-2	\$67,314.00	—
8220-S12-501001-410-3531-2	\$51,593.36	—

Póliza P00818, Folio: 51, Ejec. 2022.

Cuenta	Cargo	Abono
8220-S11-401001-410-6121-2	—	\$698,816.00
8220-S11-403001-410-6141-2	\$46,500.00	—
8220-S11-404006-410-6141-2	\$600,000.00	—
8220-S11-401008-410-6131-2	\$52,316.00	—

Se da un lapso de tiempo para que el H. Ayuntamiento pueda analizar la información presentada ante ellos por el tesoro Mpal, despues de aver transcurrido el tiempo, la secretaria de Gobierno pregunta a los presentes si hay alguna duda, aclaracion o comentario, a lo que responden que no, Aprobacion por unanimidad.
 PUNTO NO. 5

Clausura.

El Sindico Municipal da por terminada la asamblea siendo las 2:00 pm del dia.

Vanet Morales Urbizar
 Presidenta Municipal.

Rodrigo Ramirez Sandoval

Rodrigo Ramirez Sandoval
 Sindico Municipal.

Regidores

Enka Martinez Pérez
 C. Enka Martinez Pérez.

Jorge Frutos
 C. Jorge Alejandro Frutos Ibarra

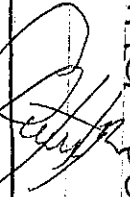
G. Jolisa Alcala Delgado



C. Prof. Fabian Morales Huirar,

Diana Parra Jurce

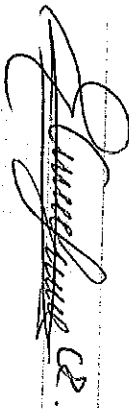
C. Diana Parra Jodrez,



C. Reyna Horay Garcia

Carlos Chavez E.

C. Carlos Chavez Esparza.



Secretario de Gobierno.

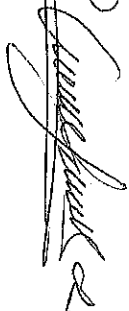

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Acta de Reunión Extraordinaria #16

Con fundamento legal establecido en el artículo 50, 51, y 52, de la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que se convoca a reunión extraordinaria de Cabildo el día 30 de Diciembre del año 2022, en punto de las 11:00 am. en el edificio que guarda la biblioteca pública de la comunidad de Tenayuca, Apulco, Zacatecas; poniendo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- 3) INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 4) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5) PRESENTACION Y AUTORIZACION DE INFORME TRIMESTRAL, FISICO FINANCIERO Y MODIFICACIONES TRIMESTRALES DE RESERVA Y OBRAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES JUNIO, SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.
- 6) PRESENTACION Y APROBACION DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 7) AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE CAMIONETA BLINDADA PARA LA SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL C. YANET MORALES HUIZAR.
- 8) CLAUSURA

continando con el orden del día en el punto No. 1
Pase de lista se hizo el pase de lista al honorable cabildo encontrandose la mayoría de los convocados.

En el punto N. 2
Se informa que hay quorum legal

mismo la incorporación de la c.
Regidora Erika Martínez Pérez a esta
Reunión.

Punto No 6

Presentación y Aprobación de la Ley de
Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
muvemente se concede la palabra del
Tesorero Municipal Muz. Sebas Loera
chavez para que presente al contenido
de esta Ley antes mencionada.
a lo que se pide un tiempo para sus
análisis, una vez presentada queda de la
siguiente manera.

Unidad Administrativa Clasificación Fuente de Proyección Importe de
FIVA Proyectada

310-E-III-1-101-101001-152-371-1	SUELDO BASE	4301,484.60
310-E-III-1-1-101-101001-152-2211-1	Productos alimenticios para personas	
310-E-III-1-1-101-101001-152-2611-1	GRATUIDAD	250,000.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-2111-1	Materiales y útiles de oficina	15,843.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-2161-1	material de limpieza	15,843.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-1596-1	hono de despensa	75,000.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-2911-1	refacciones accesorios y herramientas	75,000.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-3821-1	Gastos de orden Social	100,000.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-3171-1	maternales y útiles de impreesion y reproducción.	14,500.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-1111-1	servicio de acceso de internet, redes y procesamiento	15,000.00
310-E-III-1-1-101-101001-152-1111-1	Diarios	700,775.60
310-E-III-1-1-101-101001-152-1211-1	Sueldo base honorarios asimil	4,000,000.00
		5,000.00
	Total	

para llevar a cabo la Asamblea comens-
pendiente

Punto No 3

Se da por instalada esta asamblea por la
C. YABET NORRÉS HURTARE presidenta Municipal
siendo las 11:10 am, hoy viernes 30 de diciembre
del 2022 seon validas los acuerdos tomados.

Punto No 4

el c. Panfilo Hernández Donoso, por
autorización del honorable cabildo da
lectura al acta anterior, una vez leída
pide al Cabildo si hay duda o comen-
tario lo hagan saber a lo cual
comentan que no por lo que se pide
la autorización la cual es aprobada
por unanimidad.

Punto No 5

Presentación y Autorización de informe
Trimestral, físico financiero y modifica-
ciones Presupuestales de Tesorería y
obras Públicas correspondientes a los
meses Julio-Septiembre del año 2022.
en este punto se concede la palabra
al Medico Veterinario Zootecnista
Sabas Loera Chavez para que pre-
sente el informe correspondiente a lo
cual una vez presentado se pide un
momento para ser analizado el cual un
una vez presentado se pregunta si hay
una duda o aclaración y se contesta
que no y se pide en seguida su apro-
bación el cual es aprobado por
unanimidad. también se pide una
disculpa por el cambio de apellido
de Diana Barrios Juárez el cual
se menciona como Sauregui así

3/0-E-561-1-101-101001-152-1221-1	sueldo base al personal eventual	40,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1222-1	compensacion por servicios eventuales	2,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1231-1	atribucion por servicios de caracter eventual	1,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1331-1	remuneraciones por horas extraordinarias.	30,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1322-1	gratificacion de fin de año.	479,250.04
3/0-E-561-1-101-101001-152-1341-1	compensaciones adicionales por servicios especiales.	10,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1522-1	liquidaciones	50,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1523-1	costos laborales	510,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-2111-1	material y útiles de oficina	250,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1412-1	aportaciones al IMSS	1,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1422-1	aportaciones al INFONAVIT	1,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1431-1	aportacion al sistema de ahorro para el retiro	1,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1432-1	costos al RCV	1000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1441-1	costos para el seguro de vida del personal civil	1,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1531-1	prestaciones de retiro	4000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1597-1	dias economicos no disfrutados	5,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-1521-1	materiales y útiles de impresion y reproduccion	65,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-2191-1	material y útiles para procesamiento de bienes informativo	27,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-2151-1	materia impresa e informacion digital	5,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-2161-1	material de impreza	150,000.00
3/0-E-561-1-101-101001-152-2172-1	otros materiales y suministros para cursos y tall	2,000.00

510-E-112-1-101-101001-152-3111-1	Servicio Energía Eléctrica	425,000.00
510-E-112-1-101-101001-152-3111-1	Cemento y productos de concreto	100,115.06
510-E-112-1-101-101001-152-2421-1	refacciones accesorios y herramientas	121,277.10
510-E-561-3-304-304002-213-1131-1	Sueldo base	280,000.00
510-E-561-3-304-304002-213-1596-1	bono de despensa	21,600.00
510-E-561-3-304-304002-213-2421-1	Cemento y productos de concreto	10000.00
510-E-561-3-304-304002-213-2561-1	Fibras Sintéticas Nules, plásticos y derivados	25,000.00
510-E-561-3-304-304002-213-2611-1	Gasolina	2000.00
510-E-561-3-304-304002-213-2721-1	prendas de protección personal	3,000.00
510-E-561-3-304-304002-213-1321-1	Primos de vacaciones y derivacional	17,000.00
510-E-111-3-304-304002-213-2911-1	Gasolina	50,000.00
510-E-561-3-304-304002-213-1321-1	Refacciones y accesorios y herramientas	25,000.00
510-E-561-3-304-304003-224-1131-1	Sueldo base	45,000.00
510-E-561-3-304-304003-224-2611-1	material electrónico y electrónico	300,000.00
510-E-561-3-304-304003-224-2611-1	Gasolina	30,000.00
510-E-561-3-304-304003-224-2911-1	Series y herramientas	12,000.00
510-E-561-3-304-304003-224-3121-1	Almuerzo Pùblico	571,200.00
510-E-561-3-304-304003-224-1321-1	Primos de vacaciones y derivacional	4,000.00
510-E-111-3-304-304003-224-2611-1	Gasolina	35,000.00
510-E-111-3-304-304003-224-3112-1	Almuerzo Pùblico	220,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-1131-1	Sueldo base	280,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-1596-1	bono de despensa	21,600.00
510-E-561-3-304-304004-211-2611-1	Gasolina	160,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-2911-1	Refacciones y accesorios	25,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-2961-1	Herramientas	25,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-2961-1	Refacciones accesorios	25,000.00

510-E-561-3-304-304004-211-3211-1	Series menores de equipo de transporte	50,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-1521-1	entrenamiento de ferreos	20,000.00
510-E-561-3-304-304004-211-1521-1	primos de vacaciones y Admnicat	20,000.00
510-E-111-3-304-304004-211-3261-1	entrenamiento de maquinaria y equipo	100,000.00
510-E-561-3-304-304006-226-1131-1	Sueldo base	60,000.00
510-E-561-3-304-304006-226-1596-1	bono de despensa	7,200.00
510-E-561-3-304-304006-226-2611-1	Gasolina	3,000.00
510-E-561-3-304-304006-226-2911-1	refacciones accesorios y herramientas	26,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-1131-1	primos de vaca- ciones y Admnicat	6,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-1596-1	Sueldo base	222,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-2421-1	bono de despensa	14,400.00
510-E-561-3-304-304008-226-2421-1	lente y prodos de concreto	997,700.00
510-E-561-3-304-304008-226-2471-1	estructuras y manufacturas	110,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-2611-1	Gasolina	9,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-2911-1	refacciones accesorios y herramientas	35,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-2961-1	refacciones y accesorios menores de equipo de equipo	9,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-1321-1	entrenamiento de maquinaria y equipo	25,000.00
510-E-561-3-304-304008-226-1321-1	Primos de vaca- ciones y Admnicat	15,000.00
510-E-111-3-304-304008-226-2421-1	lente y productos de concreto	27,218.44
510-E-561-3-304-304009-226-1131-1	Sueldo base	45,600.00
510-E-561-3-304-304009-226-2161-1	material de limpie	3,500.00
510-E-561-3-304-304009-226-2461-1	material electrico	3,000.00
510-E-561-3-304-304009-226-2491-1	otros materiales yomáticos de Construcion y repara	1,500.00
510-E-561-3-304-304009-226-2611-1	Gasolina	3,500.00
	refacciones y qce	

510-E-561-3-304-304009-226-2911-1	sueros y herramientas y primas de vacaciones dominical	6,000.00
510-E-561-3-305-305004-351-1131-1	Sueldo base	270,000.00
510-E-561-3-305-305004-351-1196-1	bono de despensa	28,800.00
510-E-561-3-305-305004-351-2611-1	materiales de construccion	20,000.00
510-E-561-3-305-305004-351-2591-1	Otros productos quimicos	10,000.00
510-E-561-3-305-305664-351-2611-1	Gasolina	6,000.00
510-E-561-3-305-305004-351-3261-1	arrendamiento de maquinaria y equipo	10,000.00
510-E-561-3-305-305004-351-2491-1	Primas de vacaciones y dominical	20,000.00
510-E-561-3-305-305005-133-1131-1	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	10,000.00
510-E-561-3-305-305005-133-1596-1	Sueldo base	120,000.00
510-E-561-3-305-305005-133-1596-1	bono de despensa	14,400.00
510-E-561-3-305-305005-133-2421-1	Cemento y produ- tos de concreto	3,500.00
510-E-561-3-305-305005-133-2491-1	estructuras y manufacturas	5,000.00
510-E-561-3-305-305005-133-2911-1	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	12,000.00
510-E-561-3-305-305005-133-2911-1	refacciones ace- sorios y herramientas	10,000.00
510-E-561-3-305-305005-133-1321-1	Primas de vaca- ciones y dominical	10,000.00
410-1-511-4-401-401001-223-6121-1	edificacion no habit por contrato de bienes de dominio publico	6,795,386.40
410-1-512-5-505-505001-152-6121-1	edificacion no habitacional por contrato de bienes	2,672,174.27
410-1-512-5-501-501001-152-3112-1	alumbrado Publico	148,034.50
410-1-512-5-501-501001-152-3111-1	Servicio de energi- a electrica	353,855.02
410-1-512-5-501-501001-152-3141-1	Servicio telefoni- co	
410-1-512-5-501-501001-152-3531-1	convenional	80,000.00
310-E-561-1-101-101004-152-1131-1	mantenimiento y conservacion de bienes informati- vos	429,618.13
	Sueldo base	49,916.55

410-1-531-7-701-701001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-532-7-702-702001-152-6121-2	contrato de bienes	1.000
410-1-591-8-801-801001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-571-A-A01-A01001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-572-A-A02-A02001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-573-A-A03-A03001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-574-A-A04-A04001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-621-B-B01-B01001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	3.000
410-1-622-B-B02-B02001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-623-B-B03-B03001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-624-B-B04-B04001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-625-B-B05-B05001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-626-B-B06-B06001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-627-B-B07-B07001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-628-B-B08-B08001-152-6121-2	edificacion no habitacional por contrato en bienes de dominio publico	1.000
410-1-112-1-101-101001-152-2611-1	Gasolina	169,000.00
	Total	29,010,718.39

Por lo anterior se presentan tambien el tabulador de sueldos y Salarios

MUNICIPIO DE APUJO ZACATECAS

TABULARIO DE SUELDOS Y SALARIOS 2023

Nivel	Description de la plaza o puesto	status laboral	numero de plazas o puesto a cubrir	sueldo mínimo quincenal	sueldo máximo quincenal
SECRETARIA GENERAL					
1	Presidente Municipal	eleccion Popular	1	18,631.08	20,791.08
2	Secretario de Cabier	Confianza	1	6,722.35	7,802.35
4	Secretaria	base	1	3,714.98	5,184.00
SINDICATURA					
1	Indice	eleccion popular	1	6,422.63	7,501.63
2	Asesor Juridico	base	2	8,044.00	15,000.00
4	Secretaria	base	1	2,189.55	3,269.55
A. AYUNTAMIENTO					
1	Residor	Eleccion Popular	7	5,307.20	6,387.20
TESORERIA					
2	Tesorero	Confianza	1	8,252.20	10,412.20
3	Auxiliar Tesoreria	base/sindicaliz	3	4,728.24	8,485.72
4	Coaja	base	1	3,543.37	4,623.37
DESARROLLO ECONOMICO					
2	Director	Confianza	1	6,377.96	7,457.96
3	Auxiliar	Sindicalizado	2	6,286.17	9,682.15
2	Secretaria	base	2	2,487.89	5,199.23
CANTARRO Y AGUA POTABLE					
2	Director catastro	Confianza	1	4,482.22	5,130.22
2	Director A. Potable	Confianza	1	4,126.17	5,206.17
4	Secretaria	base	2	2,944.94	4,141.80
3	Peon	base	4	2,268.00	3,343.11
BIBLIOTECA					
2	Director	Confianza	1	3,780.00	3,780.00
PORTAL DE TRANSPARENCIA					
2	encargado	Confianza	1	3,667.89	4,315.89
DESARROLLO RURAL					
2	Director	Confianza	1	4,475.61	5,231.67
REGISTRO CIVIL					
2	Oficial Registro Civil	Confianza	1	5,218.67	6,298.67
3	Auxiliar	Sindicalizado	2	5,321.67	6,401.67

		GUBERNACION COMUNITARIO			
2	Juez Comunitario	Confianza	1	4,892.42	5,320.42
CONTRALORIA					
1	Contralor	Confianza	1	5,259.43	6,369.43
2	Org. interno de Contr	base	3	4,000.00	10,800.00
RECAUDACION DE RENTAS					
4	secretaria	Confianza	1	3,325.94	4,405.94
ARCHIVO GENERAL					
1	Director	Confianza	1	3,200.00	4,900.00
4	Secretaria	base	1	2,000.00	3,600.00
DIF					
2	Directora	base	1	4,873.20	7,633.20
4	Secretaria	base	3	3,676.54	4,267.85
2	doctor DIF	base	1	8,063.25	9,143.25
OBRAS PUBLICAS					
2	Director de obras Publicas	Confianza	1	6,280.15	7,360.15
3	Auxiliar	Sindicalizado	1	7,224.43	8,304.43
5	electrlista	base	1	3,860.08	4,940.08
5	Peon	base	26	2,013.67	6,422.98
SEGURIDAD PUBLICA					
002	Inspector	base	1	8,640.00	8,640.00
006	Comandante	base	2	6,480.00	6,480.00
007	Oficial	base	16	4,320.00	4,320.00
DELEGACION TENAYUCA					
002	Delegado	Confianza	1	2,268.00	2,268.00
004	Secretaria	base	3	2,160.00	2,808.00
005	Afanadores	base	3	1,944.00	2,376.00
005	Peon	base	13	3,569.40	4,259.70
COMUNIDADES MUNICIPALES					
005	Peon	Eventual	10	1,080.00	1,404.00
005	Orientado Educat	Eventual	5	864.00	864.00

una vez presentado todo le relacionado al punto humere 6 se pregunta a los presentes si hay alguna duda o aclaración y comentan que no, posteriormente se pide su aprobación la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No 7

Autorización para la compra de Camioneta blindada para la Seguridad de la Presidencia Municipal C. Yanet Morales Hoizar.

en este punto la Presidenta Municipal menciona los pormenores acerca de la compra de Camioneta blindada, la cual es una necesidad para Seguridad de la persona. el vehiculo es marca VWV modelo 2006 cinco Puertas clave 0261512 prop. Particular Jose Pons García Jiménez, el costo a que se compra es \$ 300 000.00 (trescientos mil Pesos 00/100 MV), este vehiculo se compraria con recursos del fondo IV.

despues de analisis o comentario se comenta es un vehiculo procedencia extranjera por el cual se pide la Autorizacion para su compra, así mismo se comenta es Aprobado por unanimidad.

Punto No 8

Clausura se pide a la C. Presidente que de por clausurada esta reunion siendo las 12:56 de la tarde de por terminada esta reunion Extraordinaria.

Firman los asistentes

C. YANET MORALES HUIZAR

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rodrigo Ramirez Sandoval

C. RODRIGO RAMIREZ SANDOVAL

JUDICE MUNICIPAL

REGISTROS

C. ERIKA MARTINEZ PEPE

Jorge Eulot
C. JORGE ALEJANDRO PRITOS ABARRA

C. JIMSA ALCARA DELGADILLO

C. PROF. FERMIN MORENES GARCIA

Diana Parias Juarez
C. DIANA PARRAS JUAREZ

C. REYNA HERRERA GARCIA

Carlos Chavez E.

C. CARLOS CHAVEZ ESPARZA.


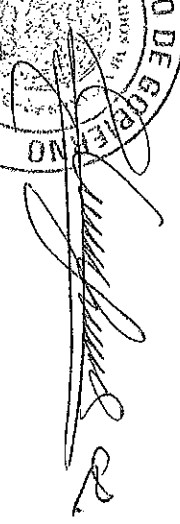
EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUYVALCABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
APULCO, ZACATECAS.

Acta de Cabildo Extraordinaria #1

Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 50, 51, 52 de la ley Orgánica del municipio, hago de su conocimiento que se convoca a Reunion Extraordinaria de Cabildo, el día 23 de febrero del año 2023, en punto de la 1:00 pm, en el Salón de Cabildo, ubicado en las instalaciones de la presidencia municipal de Apulco, Zacatecas, poniendo a su consideración el siguiente:

→ Orden del día. ←

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación de Quorum legal.
- 3.- Instalación del Quorum legal.
- 4.- Lectura del Acta anterior.
- 5.- Presentación y Autorización de Informe físico financiero, así como modificaciones presupuestales de los departamentos de tesorería y obras públicas correspondientes al mes de Diciembre del 2022.
- 6.- Presentación y Autorización del Cuarto Informe trimestral de Tesorería.

→ PUNTO N° 1 ←

Pase de lista.

La Secretaría de Gobierno procede al pase de lista encontrándose 7 personas presentes de las que fueron convocadas a la reunión.

→ PUNTO N° 2 ←

Verificación del Quorum legal.

La Secretaría de Gobierno informa al Síndico Municipal que hay Quorum legal para poder llevar a cabo esta reunión extraordinaria.

→ PUNTO N° 3 ←

Instalación de la Asamblea.

Toma la palabra el Síndico municipal, e instala la asamblea, siendo la agenda legalmente instalada la asamblea.

→ PUNTO N° 4 ←

Lectura del acta anterior.

La secretaria de Gobierno, da lectura, al acta de la reunión anterior, una vez leída pregunta a los presentes si hay alguna duda o comentario a lo que contestan que no, la secretaria pide la autorización a los presentes, la cual es autorizada por UNANIMIDAD.

→ PUNTO N° 5 ←

Presentación y Autorización de Informe físico financiero, Así como modificaciones presupuestales de los departamentos de tesorería y Obras públicas correspondientes al mes de Diciembre del 2022.

La secretaria de Gobierno Sede la palabra al tesorero Sabas Loera Chavez para que presente el Informe con anterioridad mencionado, a los presentes en la asamblea y hace entrega de una copia a cada uno de los Regidores, se da un lapso de 10 minutos para dar la información → Diciembre ←

Póliza: P00917 del 01 de Diciembre del 2022.

Cuenta.	CARGO	ABONO.
8220-S61-101001-310-111-1	\$ 68,282.20	
8220-S61-101001-310-113-1	\$ 316,178.20	
8220-S61-101001-310-1331-1		\$ 167.41
8220-S61-101001-310-211-1	\$ 5,525.34	
8220-S61-101001-310-1412-1		\$ 925.20
8220-S61-101001-310-1594-1		\$ 4054.20
8220-S61-101001-310-1596-1	\$ 3,000.00	
8220-S61-101001-310-2121-1	\$ 9,002.16	
8220-S61-101001-310-2141-1	\$ 1,781.04	

8120-561-101001-310-2151-1			\$ 2,915.06
8120-561-101001-310-21-1-1	\$ 34,342.88		
8120-561-101001-310-2181-1			
8120-561-10001-310-2211-1	\$ 11,300.00		\$ 4,893.06
8120-561-101001-310-2231-1	\$ 6,654.31		
8120-561-10001-310-2411-1			\$ 5,416.00
8120-561-10001-310-2421-1			\$ 4,728.00
8120-561-101001-310-2431-1			\$ 2,342.00
8120-561-10001-310-2441-7			\$ 700.00
8120-561-10001-310-2461-1			\$ 1,500.00
8120-561-10001-310-2611-1	\$ 17,079.12		
8120-561-101001-310-2711-1			\$ 5,000.00
8120-561-101001-310-2721-1			\$ 15,069.96
8120-561-101001-310-2821-1			\$ 10,916.07
8120-561-101001-310-2911-1	\$ 4,658.00		
8120-561-101001-310-2931-1			\$ 3,699.00
8120-561-101001-310-2941-1	\$ 6,293.99		
8120-561-10001-310-2961-1			\$ 7,421.95
8120-561-10001-310-2981-1			\$ 3,200.00
8120-561-10001-310-3111-1			\$ 16,170.21
8120-561-10001-310-3121-1			\$ 5,000.00
8120-561-101001-310-3141-1			\$ 20,843.00
8120-561-101001-310-3151-1			\$ 3,060.00
8120-561-101001-310-3171-1	\$ 3,582.00		
8120-561-101001-310-3211-1			\$ 10,000.00
8120-561-10001-310-3261-1			\$ 866.00
8120-561-101001-310-3315-1			\$ 8,510.46
8120-561-101001-310-3341-1			\$ 8,261.02
8120-561-10001-310-3411-1			\$ 50,18.20
8120-561-10001-310-3521-1			\$ 19,459.25
8120-561-10001-310-3551-1			\$ 45,924.25
8120-561-101001-310-3661-1			\$ 843.09
8120-561-101001-310-3721-1			\$ 15,000.00
8120-561-10001-310-3723-1			\$ 663.01
8120-561-101001-310-3751-1			\$ 10,708.00
8120-561-101001-310-3821-1			\$ 2,322.01
8120-561-10001-310-5121-1			\$ 5,000.00
8120-561-101001-310-5151-1			\$ 3,256.41
8120-561-101001-310-1321-1	\$ 39,489.85		

8220-S61-101001-310-1522-1		\$ 1,196.37
8220-S61-101001-310-1523-1		\$ 1,809.48
8220-S61-101001-310-3981-1		\$ 3,865.80
8220-S61-101001-310-2614-1		\$ 7,710.00
8220-S61-103004-310-2711-1		\$ 10,000.00
8220-S61-101001-310-4911-1		\$ 15,484.89
8220-S61-101001-310-3951-1	\$ 94,566.00	
8220-S61-101001-310-4933-1		\$ 16,48.00
8220-S61-101001-310-3531-1		\$ 36,653.57.

Polizza: P00960 del 01-Dicembre. J2022

Cuenta	CARGO	Abono.
8220-S61-301001-S10-1131-1	\$ 14,778.80	
8220-S61-301001-S10-2921-1		\$ 25,000.00
8220-S61-301001-S10-2971-1		\$ 10,000.00
8220-S61-301001-S10-2561-1		\$ 20,000.00
8220-S61-301001-S10-2611-1		\$ 25,000.00
8220-S61-301001-S10-2721-1		\$ 1,000.00
8220-S61-301001-S10-2911-1		\$ 22,991.61
8220-S61-304001-S10-1131-1	\$ 24,053.80	
8220-S61-304001-S10-2561-1		\$ 340.45
8220-S61-304001-S10-2611-1		\$ 14,956.00
8220-S61-304001-S10-2961-1	\$ 9,074.14	
8220-S61-304001-S10-2911-1		\$ 13,000.00
8220-S61-304001-S10-3111-1		\$ 78,390.00
8220-S61-304002-S10-2421-1		\$ 10,000.00
8220-S61-304002-S10-2561-1		\$ 25,000.00
8220-S61-304002-S10-2611-1		\$ 2,000.00
8220-S61-304002-S10-2721-1		\$ 574.60
8220-S61-304003-S10-2461-1		\$ 11,183.40
8220-S61-304004-S10-2911-1		\$ 25,000.00
8220-S61-304004-S10-2961-1		\$ 26,827.00
8220-S61-304006-S10-2611-1		\$ 3,000.00
8220-S61-304006-S10-2911-1		\$ 8,369.40
8220-S61-304009-S10-2471-1		\$ 35,631.00
8220-S61-304009-S10-1131-1		\$ 4,661.80
8220-S61-304009-S10-2461-1		\$ 3,000.00

8120-561-304009-S10-2491-1		\$ 748.51
8120-561-304009-S10-2611-1		\$ 3,500.00
8120-561-305004-S10-2411-1		\$ 5,384.00
8120-561-305004-S10-2591-1		\$ 10,000.00
8120-561-305004-S10-2611-1		\$ 6,000.00
8120-561-305005-S10-2421-1		\$ 500.00
8120-561-305005-S10-2911-1		\$ 6,802.48
8120-561-304004-S10-2411-1		\$ 1,764.12
8120-561-305004-S10-2961-1		\$ 16,147.20
8120-561-305004-S10-3531-1		\$ 2,982.80
8120-561-304001-S10-2411-1		\$ 7,975.00
8120-561-301001-S10-1322-1	\$ 92,287.40	
8120-561-301001-S10-1322-1	\$ 66,734.40	
8120-561-304002-S10-1322-1	\$ 37,574.60	
8120-561-304003-S10-1322-1	\$ 11,183.40	
8120-561-304004-S10-1322-1	\$ 53,591.40	
8120-561-304006-S10-1322-1	\$ 11,369.40	
8120-561-304008-S10-1322-1	\$ 35,631.00	
8120-561-304009-S10-1322-1	\$ 13,955.40	
8120-561-305004-S10-1322-1	\$ 40,513.80	
8120-561-305005-S10-1322-1	\$ 15,172.86	
8120-561-30401-S10-2461-1	\$ 1800.09	

Polizza: P00974 1-Diciembre-2022.

Cuenta	CARGO	Abono.
8120-S12-505001-410-611-2		
8120-S12-501001-410-3261-1	\$ 52,387.17	\$ 973,130.94
8120-S12-501001-410-3531-1	\$ 129,82.38	
8120-S12-501001-410-3112-1	\$ 50,780.19	
8120-S12-501001-410-3111-1	\$ 58,503.00	
8120-S12-501001-410-2411-1	\$ 417,600.00	
8120-S12-503002-410-5411-2	\$ 300,000.00	
8120-S12-503002-410-3411-1	\$ 185.60	
POLIZZA P00974 1=DIC-22		
Cuenta		Abono.
CARGO		
8120-S11-401001-410-6121-2		\$ 1,848,118.11
8120-S11-405001-410-641-2	\$ 6,100.00	
8120-S11-404001-410-651-2	\$ 35,000.00	

8200-S11-401002-410-6141-2	\$ 7,368.00	
8220-S11-401007-410-6141-2	\$ 1,300,000.00	
8220-S11-401009-410-6141-2	\$ 23,780.00	
8220-S11-40100-410-6141-2	\$ 542,596.76	

Cuenta	Cargo	Abono.
8200-111-305005-S10-1131-1	\$ 18,058.60	
8220-111-305005-S10-1321-1	\$ 2,938.94	
8200-111-305005-S10-1322-1	\$ 22,316.70	

Despues del lapso de tiempo la Secretaria de Gobierno pregunta a los presentes si tienen alguna duda, aclaración o comentarios.

El profesor fabian pregunta que significa el gasto Division de terrenos, y en que se gasto, a lo que la auxiliar le responde que el gasto se utilizo para pagar gastos de urbanización. Se pago de la cuenta del Fondo III, agregando que algunos de los gastos de urbanización entran Focos, Calles, banquetas, drenaje, entre otros, y uno de esos fue la elaboración de la calle Independencia en el municipio.

La Secretaria pregunta a los presentes si cabe alguna duda, aclaración, o comentario, al ver que no habia ninguna duda, aclaración o comentario, la Secretaria de Gobierno pide a los Regidores su autorización, a lo que el punto queda aprobado por UNANIMIDAD.

→ PUNTO N° 6 ←

Presentación Y Autorización de Cuarto Informe Trimestral de tesoreria.

La Secretaria de Gobierno sede la palabra al tesorero para que entre y presente una copia del informe a cada uno de los presentes, dando un lapso de 10 a 15 minutos para checar la información entregada.

por el tesoro, despues de terminado el lapso de tiempo para la vección, se pregunta a los presentes si hay alguna duda, aclaración o algo que quisieran agregar.

El profesor Fabian pregunta una vez mas al tesoroero que, fue lo que se pago en los laudos laborales, o que se pago, la auxiliar Monseratha contesta que no se pago a nadie por laudo laborales, tubo que tomar dinero de laudos laborales, para poder cubrir otras necesidades que se presentan, por tal motivo aparece que se fue tomando porque tubo que nacer un cambio presupuestal para cubrir otras cuentas (material), y fue lo que se modifico a lo largo del trimestral,

El profe pregunta que que son las cuotas del Inss (RC6), a lo que la auxiliar de contestación que hay si no esta familiarizada ya que directo del sistemas y no recuerda bien que significado tengas las siglas mencionadas, despues de no haber ninguna duda mas por parte de los presente la Secretaria pregunta nuevamente, algo mas por agregar a no haberlo, pide la aprobación siendo el punto aprobado por UNANIMIDAD

→ PUNTO NO 7 ←
Clausura.

La Secretaria Sede la palabra al Sindico Municipal. Para Clausurar la seccion la cual queda clausurada siendo las 2:30 pm del dia.

"
" Presidenta - Sindico "

Yanet morales Hoizar
Presidenta Municipal

~~Rodrigo Ramirez = xristoval~~
Rodrigo Ramirez Jandoval.
Sindico Municipal.

"Regidores:"

Erika Martinez Perez

C. Erika Martinez Perez

Jorge Frutos.

C. Jorge Alejandro Frutos Lbarra

Jolisa Alcala Del.

C. Julia Alcala Degodillo

C. Fabian Morales Garcia

C. Diana Perras Jarez

C. Reyno Horcik Garcia.

Carlos Chavez E.

C. Carlos Chavez Esparza.

Carolina C.

Secretaria de
Gobierno.



EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06 días del mes de Junio del Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE



ROSÁ NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Acta de Cabildo Extraordinario #18

Con fundamento legal establecido en el Artículo 50, 51 y 52, de la Ley Orgánica del Municipio, bajo de su conocimiento que se convoca a REUNIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, el día 21 de Abril del 2023, en punto de la 1:00 pm. En el salón de Cabildo ubicado en las instalaciones de la presidencia Municipal de Apulco, Zacatecas; poniendo a su consideración el siguiente:

Orden del Día:

- 1.º Pase de lista.
- 2.º Verificación del Quorum legal.
- 3.º Instalación de la asamblea.
- 4.º Lectura del acta anterior.
- 5.º Presentación y Autorización de Informe físico financiero y modificaciones presupuestales de Tesorería y O. Públicas del mes de enero 2023.
- 6.º Autorización de Gastos del fondo IV para Obligaciones financieras del año 2023.
- 7.º Presentación y Autorización del Código de Ética 2023.
- 8.º Presentación y Autorización de abogados que se encargaran de asuntos jurídicos de la presidencia Municipal de Apulco, Zac. de Clausura.

PUNTO N.º 1

→ Pase de Lista →

La Secretaría de Gobierno procede al pase de lista, encontrándose presentes de los que fueron convocados a esta asamblea.

PUNTO N.º 2

→ Verificación del Quorum legal →
La Secretaría de Gobierno informa a la Presidencia Municipal que hay Quorum legal para

Llevar a cabo esta reunión extraordinaria.

PUNTO N° 3

- Instalación de la Asamblea →
La Secretaria de Gobierno, pide a la Presidencia Municipal Instalar la Asamblea. La C. Presidencia procede a Instalar la Asamblea siendo la 1. hrs del día 21 de Abril del 2023.

PUNTO N° 4

- Lectura del Acta Anterior →
La Secretaria de Gobierno da lectura al acta de la reunión anterior, una vez leída pregunta a los presentes si existe alguna duda, aclaración o comentario, a lo que los presentes en la sala responden que no, al no encontrar duda alguna, la Secretaria pide autorización por parte del Cabildo, dando como resultado una aprobación por unanimidad.

PUNTO N° 5

- Presentación y Autorización de Informe físico financiero y modificaciones presupuestales de los departamentos de Tesoro y O. públicas correspondientes al mes de enero del 2023. →

La Secretaria de Gobierno sede la palabra al Tesorero N.V.Z. Sabas Loera Chaver para que presente al Cabildo el Informe con antevéridad mencionado pero editando a entregar una copia fotostática a los presentes otorgando e de 10 a 15 min para analizar la información.

→ **ENERO** →
 Poliza: P0003 del 02-ENERO - 2023.

Cuenta	CARGO	Abono
8220-561-101001-310211-1		\$ 7,611.00
8220-561-101001-310-211-1		\$ 10,864.35
8220-561-101001-310-2A1-1	\$ 7,049.35	
8220-561-101001-310-3315-1		\$ 2,714.40
8220-561-101001-310-3331-1	\$ 4,060.00	
8220-561-101001-310-3411-1		\$ 672.80
8220-561-101001-310-3551-1		\$ 672.80
8220-561-101001-310-3923-1	\$ 13,940.00	
8220-561-101001-310-3941-1		\$ 10,125.00
8220-561-101001-310-4933-1	\$ 7,611.00	

Poliza: P00064 del 02-ENERO - 2023

Cuenta	CARGO	Abono
8220-561-509001-410-942-1	\$ 10.46	
8220-561-115001-410-4242-1	\$ 28.10	

Poliza: P00046 del 02-ENERO-2023

Cuenta	CARGO	Abono
8220-561-304009-510-1596-1	\$ 600.00	
8220-561-304009-5102611-1		\$ 600.00

Después del lapso otorgado, la secretaria de Gobierno pregunta al cabildo si tienen alguna duda, o comentario, al no encontrar ninguna duda o realizar algún comentario la Secretaria procede a pedir a los presentes den su autorización cuando en resultado una aprobación por Unanimidad.

PUNTO N.º 6

→ Autorización de Gastos del fondo LV, para obligaciones financieras 2023. →

La Secretaria de Gobierno la lic. Rosa

Nohemi Campos Rivalcaba Sede la palabra a la Auxiliar de Desarrollo Económico para que explique el motivo exacto del porque necesitan que el punto mencionado con anterioridad debe de entrar en el acta con esas especificaciones y explica que solamente es para que ella pueda mandar sus Informes Trimestrales a la dependencia correspondiente, al igual que en sus expedientes generados por el departamento cada mes, por tal motivo se petición anexando que así es mas practico para comprobar y respaldar los gastos del fondo IV, la Secretaria de Gobierno pregunta al cabildo si existe alguna Duda, aclaración o comentario, al no averio, proceden a la autorización, por lo tanto el punto es aprobado por Unanimidad.

PUNTO N.º 7

→ Presentación y Autorización del Código de Ética 2023. ←

La auxiliar de Contraloría toma la palabra la C. Alma Patricia Segregeol. Frausto representante de la Unidad Investigadora del Organo Interno de Control, para presentar el código de Ética 2023, Precede a entregar una copia de la Información antes mencionada con el motivo de su revisión.

La Secretaria de Gobierno da un lapso de 10 a 15 min para que los integrantes del cabildo procedan a su análisis, despues del termino de tiempo la Secretaria de Gobierno pregunta a los presente en la Sesión si existe alguna, duda, aclaración, o comentario, al no encontrar ninguna aclaración, Duda o comentario, se pide al cabildo voten para

La proxima aprobacion delCodigo de
Etica 2023, quedando aprobado por
Unanimidad.

NOTA:

Objetivo: Tener una mejor relacion entre
Servidor publico y contribuyentes, y una
mejor convivencia entre los trabajadores
de la Presidencia y podemos llevar una
mejor relacion laboral.

PUNTO N° 8

→ Presentacion y Aprobacion de Ob-
gados que se encargaran de asuntos juri-
dicos de la Presidencia Municipal de
Apulco, Zacatecas

El C. Subis Loera Chavez, pide al
Cabildo la aprobacion de dos Abogados para
acompañar al Sindicato Municipal, a las asesorias
que se presenten en su departamento, tales como
Demandas, denuncias, etc, con el motivo de
dar un mejor cumplimiento de asuntos con
anterioridad mencionadas.

Nota: Lic. Maria del Beten
Ramirez

Pregunta el Profesor Fabian que tenia
entendido que ya se encontraba un Abogado,
alto que la C. Presidenta Municipal da la
autorizacion que seran dos Juridicos, pero
el nombre del Licenciado aun no contamos.
con su nombre.

La secretaria de Gobierno pide
a los presente voten para la aprobacion
de este punto, y el punto queda aprobado
por Unanimidad

PUNTO 9

→ Clausura →

La Secretaría de Gobierno pide a la E. Presidenta, de por Clausura la sesión de cabildo, así quedando clausurada, a las 2:15 pm del día.

→ Presidenta - Sindico →

Yanet Morales Horzar
Presidenta Municipal

Rodrigo Ramirez Sandoval
Rodrigo Ramirez Sandoval
Sindico Municipal

→ Regidores →

Lic. Erika Martinez Perez

E. Jorge Alejandro Fritos Ibarra

C. Jolisa Alcalá Delgadillo

Prof. Fabian Morales Garcia.

Diana Parras Suarez
C. Diana Parras Suarez.

Lic. Reyna Horzar Garcia.

Carlos Chavez E.
C. Carlos Chavez Esparza.



Secretaria de Gobierno

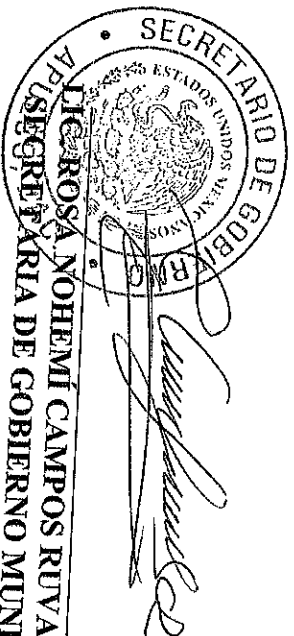
EL QUE SUSCRIBE, LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APULCO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA FRACCION VI Y ARTICULO 197, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su Original.

Lo anterior se certifica para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Apulco, Zac., a los **06** dias del mes de **Junio** del **Dos Mil veintitrés**

ATENTAMENTE


LIC. ROSA NOHEMÍ CAMPOS RUVAICABA.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.